



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE TRUJANO DE SULEZANA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Aspectos Generales

CONTRATO No.	180342-0-2018
OBJETO	Prestar servicios para apoyar el procedimiento de bonos pensionales para coadyudar con las actividades de actualización y administración de la información de los funcionarios y exfuncionarios en cuanto a los tramites pensionales
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS SEICIENTOS CUARENTA PESOS (7.486.640) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos tasas, contribuciones de carácter nacional y /o distrital legales, costos directos e indirectos.
CONTRATISTA	MANUEL FELIPE VEGA NOVOA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de octubre de 2018
FECHA DE INICIO	12 de octubre de 2018
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses sin exceder el 31 de enero de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
PLAZO FINAL	Cuatro meses sin exceder el 31 de enero de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal
PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO	Del 12-10-2018 al 31-01-2019
SUPERVISOR	MILTON JAVIER LA TORRE MARIÑO - Director Financiero CONCEJO DE BOGOTÁ

Resumen Ejecutivo de la ejecución del contrato.

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

Carrera 30 No 26-90
Codigo Postal 111311
PBX (571) 338 6000
Informacion Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
cuenta:tenos@shri.gov.co
Nit: 599 999 061-9
Bogotá Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F 61
V 8

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

1. El Contratista acató la constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes.
2. El Contratista cumplió con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta que presentó.
3. El Contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos labores, cuando haya lugar, y presentó los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen.
4. El Contratista constituyó las garantías exigidas y pactadas en el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregó copia del contrato, presentado la modificación de las garantías.
5. En el evento que las garantías requirieran modificación el contratista estuvo presto a realizarlo
6. El contratista no se obligó a extender por el término de 6 meses más, la vigencia del amparo de cumplimiento de las obligaciones, ya que no hubo modificaciones contractuales que lo exigieran
7. El Contratista colaboró con la entidad contratante con el fin que el objeto del contrato se cumpliera y fuese de la mejor calidad.
8. El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramientos que pudieron presentarse
9. el contratista reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.
10. El Contratista salvaguardó la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades ejecutó, siendo ésta sólo de la SDH (Concejo de Bogotá), salvo requerimiento de la autoridad competente.
11. El Contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartió la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C (Concejo de Bogotá) por conducto del supervisor del contrato
12. El contratista realizó examen ocupacional en los términos establecidos en la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 de 2015.
13. El contratista diligenció y actualizó al momento de suscribir el contrato el formato único de hoja de vida en el aplicativo historial laboral de la SDH, incluyendo la información personal de formación académica y de experiencia laboral requerida para ser remitida al sistema, a la información Distrital del empleo y al Administración pública SIDEAP y el SIGEP y dar cumplimiento a lo establecido en

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit: 899.999.061-9
Bogotá - Distinto Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F 61
V 8




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

la Ley 909 de 2004 el decreto 1083 de 2015 la ley 1712 de 2014 y el decreto 1081 de 2015. El contratista respondió con veracidad e integridad de la información reportada en dicho sistema, así como por la consistencia de la misma con la suministrada por el contratista para su contratación.

OBLIGACIONES ESPECIALES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El alcance del objeto se refleja en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se relacionan; en forma resumida; cada una de las obligaciones, se establece el cumplimiento de las mismas, el detalle y la evidencia verificable recibida como servicios y/o productos por parte del contratista.

OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	DETALLE	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en digitar la información correspondiente a las Historias Laborales de los funcionarios y exfuncionarios de la Corporación, en los formatos externos de certificaciones establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el FONCEP, para trámite de pensión y/o bono pensional, y en los formatos internos de la Corporación establecidos en la tabla de gestión documental.	SI	El contratista apoyó en digitar la información correspondiente a las Historias Laborales de los funcionarios y exfuncionarios de la Corporación, en los formatos externos de certificaciones establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el FONCEP, para trámite de pensión y/o bono pensional, y en los formatos internos de la Corporación establecidos en la tabla de gestión documental.	Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista 

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nít. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F.61
V.8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

<p>2. Recopilar la información correspondiente a las Historias Laborales de los funcionarios y exfuncionarios de la Corporación, para la expedición de certificaciones para el trámite del Bono Pensional o trámite de Pensión.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista recopiló la información correspondiente a las Historias Laborales de los funcionarios y exfuncionarios de la Corporación, para la expedición de certificaciones para el trámite del Bono Pensional o trámite de Pensión.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p>
<p>3. Apoyar el procedimiento de Bonos Pensionales en la actualización de las historias laborales, proyecto PASIVOL 5.1, para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999 y demás normas reglamentarias, sobre la actualización de la información para la liquidación de los cálculos actuariales en la proyección del pasivo pensional de la nación a cargo del Ministerio de Hacienda, Crédito Público y el FONCEP.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista apoyo el procedimiento de Bonos Pensionales en la actualización de las historias laborales, proyecto PASIVOL 5.1, para dar cumplimiento a la Ley 549 de 1999 y demás normas reglamentarias, sobre la actualización de la información para la liquidación de los cálculos actuariales en la proyección del pasivo pensional de la nación a cargo del Ministerio de Hacienda, Crédito Público y el FONCEP.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p>
<p>4. Apoyar el procedimiento de Bonos Pensionales en la elaboración de oficios que se expidan a los usuarios, las entidades públicas del orden Distrital y Nacional, y la Administradores de Fondos de Pensiones.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista apoyo el procedimiento de Bonos Pensionales en la elaboración de oficios que se expidan a los usuarios, las entidades públicas del orden Distrital y Nacional, y la Administradores de Fondos de Pensiones.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p> <p><i>[Firma]</i></p>

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia




BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F.61
V.8



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
TEL: 373 7000 EXT. 8129

<p>5. Apoyar en la tarea de archivo de la documentación resultante en los diferentes trámites realizados en el procedimiento de Bonos Pensionales.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista apoyo en la en la tarea de archivo de la documentación resultante en los diferentes trámites realizados en el procedimiento de Bonos Pensionales.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p>
<p>6. Elaborar y entregar en fisico y en medio magnético el informe mensual y final de actividades con los productos elaborados y desarrollados durante la ejecución del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista elaboró y entregó en fisico y en medio magnético el informe mensual y final de actividades con los productos elaborados y desarrollados durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p> 

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 6000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 099 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia




BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F 61
V 8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE PLANEACIÓN

<p>7. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados, para lo cual deberá presentar junto con el informe final, los formatos previstos por la Corporación para dicho propósito, debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas, como requisito previo para la terminación o liquidación del contrato, está última cuando a ella hubiera lugar.</p>	<p>SI</p>	<p>El el contratista hizo entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados, para lo cual deberá presentar junto con el informe final, los formatos previstos por la Corporación para dicho propósito, debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas, como requisito previo para la terminación o liquidación del contrato, está última cuando a ella hubiera lugar.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p>
<p>8. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista mantuvo la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p>
<p>9. Realizar de manera oportuna los trámites que le sean asignados, atendiendo los procedimientos establecidos y los términos legales.</p>	<p>SI</p>	<p>El Contratista realizo de manera oportuna los trámites que le sean asignados, atendiendo los procedimientos establecidos y los términos legales.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p> 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
19 DE FEBRERO DE 1826

<p>10. Las demás señaladas por el supervisor del contrato y que se relacionen directamente con el objeto del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista realizó las demás obligaciones señaladas por el supervisor del contrato y que se relacionaron directamente con el objeto del contrato.</p>	<p>Se evidencia en medio magnético, cds de informes mensuales aportados por el contratista</p>
--	-----------	--	--

Pagos realizados al Contratista a la fecha.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$6.800.365) M/CTE por concepto de la ejecución del contrato 180342-0-2017, la información financiera para informe parcial o mensual se puede obtener del Sistema de Contratación (SISCO) – Contrato administrativo.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
2018-363	20/11/2018	\$1.185.385
2018-420	17/12/2018	\$1.871.660
2018-544	11/01/2019	\$1.871.660
2018-596	14/02/2019	\$1.871.660
TOTAL, PAGADO		\$6.800.365

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	\$7.486.640		
Valor adiciones			
Valor total ejecutado del contrato			\$6.800.365
Valor total de pagos		\$6.800.365	
Valor no ejecutado del contrato			\$686.275
Saldo a favor del Contratista			
Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda		\$686.275	
SUMAS IGUALES	\$7.486.640	\$7.486.640	\$7.486.640

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
curitiba.temsi@ahhd.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Bogotá Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

37-F 61
V 8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ, CAPITAL DE COLOMBIA

Detalle de amortización del anticipo (si lo hubiere).

N/A

Valor faltante por ejecutar y/o pagar. (Si lo hubiere)

Igualmente de acuerdo con las razones expuestas, existe un valor sin ejecutar y por ende un saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual con la suscripción del presente documento, será liberado a través de la Subdirección Administrativa y Financiera. (solo si aplica)

Servicios y productos recibidos a satisfacción y/o cantidad de obra ejecutada (si hay lugar a ello).

El contratista prestó sus servicios profesionales para apoyar el procedimiento de bonos pensionales para coadyudar con las actividades de actualización y administración de la información de los funcionarios y exfuncionarios en cuanto a los tramites pensionales

Servicios, cantidad de obra o productos pendientes por recibir.

N/A

Obligaciones incumplidas por el contratista y actuaciones del supervisor o interventor al respecto. (Si lo hubiere)

N/A

Retrasos en el cronograma o plan de ejecución del contrato (si lo hubiere) y actuaciones del supervisor o interventor al respecto.

N/A

Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, y actuaciones del contratista y del Supervisor o Interventor al respecto, salvo que hayan sido previamente reportadas a través de otro documento escrito.

N/A

Estado de las garantías

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

efvb

Carrera 30 No. 25-90
Codigo Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F 61
V 8



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1915 DEL MUNICIPIO DE BOGOTÁ

GARANTÍA No. 14-46-101024410 EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Amparo: Cumplimiento			Amparo: N/A		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$2.245.992	08-10-218	28-02-2019	N/A	N/A	N/A

Esta garantía fue modificada a través de los certificados que se relacionan a continuación: N/A

**POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
GARANTÍA No. N/A EXPEDIDA POR: N/A**

Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
N/A	N/A	N/A

Esta garantía fue modificada a través de los certificados que se relacionan a continuación: N/A

Datos Suspensión de Contrato

N/A

Recomendación de imposición de sanciones (indicando obligación contractual exigible y razones por las que se considera incumplida).

Ninguna

Certificación pago aportes

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@ehd.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F 61
V.8



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Información de interés documental.

N/A

Seguimiento a los riesgos del contrato

De conformidad con el proceso de selección realizado mediante la modalidad de Contratación Directa y a los criterios objetivos del Ordenador del Gasto, quien llevó a cabo la presente contratación de acuerdo a la necesidad del servicio del Concejo de Bogotá, se deja constancia que de conformidad al seguimiento realizado por parte de la supervisión a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual, literal B, Riesgos Identificados en la Ejecución del Contrato; el riesgo operacional No 9 "MALA CALIDAD" cuya causa atribuible se puede presentar los productos son entregados tardíamente o no cumplen con los parámetros establecidos en el contrato y E.P, 10. "MAL MANEJO DE LA INFORMACION" cuya causa atribuible se puede presentar por manipulación o mal uso de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga; 11. OTROS INCUMPLIMIENTOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES, cuya causa atribuible se puede presentar por falta de seguimiento por parte del Supervisor, No se materializaron, por cuanto el objeto del presente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista y durante la ejecución del contrato actuó con el debido decoro y acrisolada conducta.

Evaluación del contratista

N/A	No aplica
0	No cumple
1	Cumple mínimamente
2	Cumple parcialmente
3	Cumple plenamente

Criterios		Valoración de 0-3
Calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio.	Cumple con el objeto del contrato	3
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	3
Oportunidad en la respuesta a los requerimientos del supervisor	Las respuestas dadas por los proveedores fueron acordes con la solicitud del supervisor	3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	3
Cumplimiento	Del objeto contractual.	3

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

37-F.61
V.8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CENTRO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

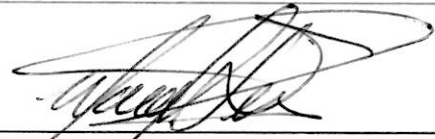
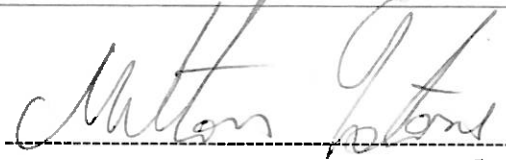
	Entrega justo a tiempo (según lo acordado con el supervisor)	3
--	--	---

Las instrucciones sobre la evaluación de contratistas se encuentran en la guía 37-G.03 numeral 4.4.4.

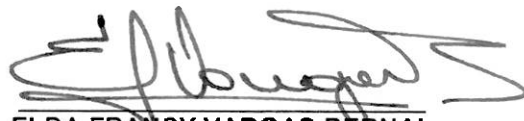
Constancia de cumplimiento Obligaciones del contratista

El supervisor del contrato No. 180342 -2018 del 08-10-2018, certifica que MANUEL FELIPE VEGA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nª 1.014.264.880, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones estipuladas en los estudios previos, durante el periodo comprendido entre Del 12-10-2018 al 31-01-2019.

En constancia, se firma el presente informe final del contrato No.180342-0-2018 a los (19) días del mes de diciembre del 2019

 <hr/> <p>MANUEL FELIPE VEGA NOVOA CONTRATISTA</p>	 <hr/> <p>MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO SUPERVISOR Director financiero Concejo de Bogotá D.C.</p>
--	---

El suscrito Director de Gestión Corporativa, de la Secretaría Distrital de Hacienda, delegado por el Secretario Distrital de Hacienda mediante la Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, con base en las declaraciones realizadas por el supervisor, y el contratista en la presente acta, imparte su visto bueno y procede a suscribirla para todos los efectos legales a los 20 ENE 2020



ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto
Secretaría Distrital de Hacienda

20/Enero/2020

Elaboró. MARTHA SANCHEZ – Contratista Fondo Cuenta. *MS*

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Bogotá Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
37-F.61
V.8

20 ENE 2020

20 ENE 2020